

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

---

**01. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de febrero del año en curso, con el cual la Ciudadana Reyna Aragón Cruz, originaria y vecina de la Heroica Ciudad de Ejutla, de Crespo, Oaxaca, manifiesta que el Presidente Municipal y la Regidora de Mercados, de dicho Municipio le quitaron su puesto de verduras en el cual tiene más de veinte años laborando, ubicado en el Mercado Municipal denominado "Manuel de Jesús Cloutier" y en el cual se encuentra el puesto número "10", esto toda vez que no es militante del Partido Político que ellos simpatizan, por lo que solicita la Intervención para llegar a un acuerdo con dichos servidores Públicos, ya que manifiesta que también tiene un Expediente número DDHPO/0004/ORSS/(13)/OAX/2025, en la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, por lo que manifiesta que es su única fuente de ingresos para sobrevivir.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **intervención** se turna a la Comisión Permanente de Derechos Humanos.

**02. Secretaría dice:** Oficios números, INE/DERFE/0221/2025 y INE/DERFE/0084/2025, recibidos en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticuatro de febrero del año en curso, con el cual el Director Ejecutivo del Registro Federal de Electores, hace de conocimiento de los cambios, y elevaciones, reconocimientos de Categoría Administrativa, así como de Agencia Municipal y de Policía, como también de los cambios de denominación política de las siguientes Localidades: Decreto 2466 aprueba el reconocimiento con la denominación Política de Núcleo Rural y con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad "**El Salitre**" perteneciente al Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, Decreto 2467 aprueba el reconocimiento y la Elevación de Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la localidad de "**La Reforma**" perteneciente al Municipio de San Pedro Mixtepec, Juquila, Oaxaca, Decreto 2468 aprueba el reconocimiento y Elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Localidad de "**Playa Zipolite**", perteneciente al Municipio de San Pedro Pochutla, Pochutla, Oaxaca, todos aprobados por la LXV Legislatura; y los cuales serán analizados con base en los Lineamientos para la actualización del Marco Geográfico Electoral.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y **agréguese** a los Expedientes relativos a los Decretos con números, 2466, 2467, 2468 todos de la LXV Legislatura.

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

---

**03. Secretaría dice:** Oficio número CECYTEO/DG/DADM/0165/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de febrero del año en curso, suscrito por la Directora Administrativa del CECYTEO, con el cual menciona que mediante Amparo número 445/2023 y derivado del Expediente Laboral número 319/2013 (2) Bis de la Junta Especial número 2 de Conciliación y Arbitraje del Gobierno del Estado de Oaxaca, en donde se dictamina Laudo a favor del C. Abel Cruz Castillo, en el que se condena al Colegio a dar cumplimiento al pago por la cantidad de **\$ 1,746,992.79 (un millón setecientos cuarenta y seis mil novecientos noventa y dos 79/100 M.N)** por lo que solicita una Ampliación presupuestal para cumplir con la ejecutoria de amparo y condenas impuestas al Colegio.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación así mismo se agrega al expediente número 11 de esta Legislatura.

**04. Secretaría dice:** Oficio número CECYTEO/DG/DADM/0162 /2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de febrero del año en curso, suscrito por la Directora Administrativa del CECYTEO, con el cual menciona que mediante Amparo número 159/2024 y derivado del Expediente Laboral número 170/2071 (4) en donde se dictamina Laudo a favor de la C. Floria Edaena Saynes Vásquez, en el que se condena al Colegio a dar cumplimiento al pago por la cantidad de **\$ 1,585,925.13 ( un millón quinientos ochenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos 13/100 M.N)**; por lo que solicita una Ampliación presupuestal para cumplir con la ejecutoria de amparo y condenas impuestas al Colegio.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación así mismo se agrega al expediente número 11 de esta Legislatura.

**05. Secretaría dice:** Oficio número CECYTEO/DG/DADM/0168/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de febrero del año en curso, suscrito por la Directora Administrativa del CECYTEO, con el cual menciona que mediante Amparo número 102/2025 y derivado del Expediente Laboral número 622/2011 (4) en donde se dictamina Laudo a favor de la C. Ana Adelina Vásquez López, en el que se condena al Colegio a dar cumplimiento al pago por la cantidad de **\$ 5,849,266.42 (cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil docientos**

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

**sesenta y seis pesos con 42/100 M.N.);** por lo que solicita una Ampliación presupuestal para cumplir con la ejecutoria de amparo y condenas impuestas al Colegio.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación así mismo se agrega al expediente número 11 de esta Legislatura.

**06. Secretaría dice:** Oficio número CECYTEO/DG/DADM/0161/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de febrero del año en curso, suscrito por la Directora Administrativa del CECYTEO, con el cual menciona que mediante Amparo número 1463/2022 y derivado del Expediente Laboral número 991/2012 (4) en donde se dictamina Laudo a favor de la C. Sonia Esparza Gutiérrez, en el que se condena al Colegio a dar cumplimiento al pago por la cantidad de **\$ 1,830,694.17 (un millón ochocientos treinta mil seiscientos noventa y cuatro pesos con 17/100 M.N.);** por lo que solicita una Ampliación presupuestal para cumplir con la ejecutoria de amparo y condenas impuestas al Colegio.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación así mismo se agrega al expediente número 11 de esta Legislatura.

**07. Secretaría dice:** Oficio número CECYTEO/DG/DADM/0164/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de febrero del año en curso, suscrito por la Directora Administrativa del CECYTEO, con el cual menciona que mediante Amparo número 403/2022 y derivado del Expediente Laboral número 845/2025 y 360/2006 (4) Bis Acumulados, en donde se dictamina Laudo a favor del C. Leopoldo Sánchez Audelo, en el que se condena al Colegio a dar cumplimiento al pago por la cantidad de **\$4,386,284.96 (cuatro millones trescientos ochenta y seis mil doscientos ochenta y cuatro pesos 96/100 M.N.);** por lo que solicita una Ampliación presupuestal para cumplir con la ejecutoria de amparo y condenas impuestas al Colegio.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación así mismo se agrega al expediente número 10 de esta Legislatura.

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

**08. Secretaría dice:** Oficio número CECYTEO/DG/DADM/0163/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de febrero del año en curso, suscrito por la Directora Administrativa del CECYTEO, con el cual menciona que mediante Amparo número 243/2023 y derivado del Expediente Laboral número 546/2011 (4), en donde se dictamina Laudo a favor del C. Heriberto de la Rosa Ortega, en el que se condena al Colegio a dar cumplimiento al pago por la cantidad de **\$6,482,731.11 (seis millones cuatrocientos ochenta y dos mil setecientos treinta y un pesos con 11/100 M.N.)**; por lo que solicita una Ampliación presupuestal para cumplir con la ejecutoria de amparo y condenas impuestas al Colegio.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Presupuesto y Programación así mismo se agrega al expediente número 11 de esta Legislatura.

**09. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veinticinco de febrero del año en curso, con el cual los Habitantes del Albergue **"EL POCITO"** del ejido de Santa Cruz Amilpas Raúl de Jesús, y con el cual anexan documentación así mismo una memoria USB con videos y fotos relativos a los Hechos acontecidos el 19 de noviembre del año 2019 en los parajes los Mangales, el Coquito y el Quioo, pertenecientes a Santa Elena de la Cruz Xoxocotlán, Centro Oaxaca.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos, para ser agregado al expediente número (6), y a la comisión de Administración y Procuración de Justicia para ser agregado al expediente número (17) de esta Legislatura.

**10. Secretaría dice:** Oficio número, PS/206/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de febrero del año en curso, con el cual el Presidente Municipal Constitucional del H. Ayuntamiento de Loma Bonita, Oaxaca, remite el Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Loma Bonita Tuxtepec, Oaxaca, para el periodo legal comprendido del 01 de enero del 2025 al 31 de diciembre de 2027.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

**11. Secretaría dice:** Oficio número, SH/CG079/2025 recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de febrero del año en curso, con el cual la Sindica Hacendaria de la Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca, remite la Gaceta Municipal de fecha 30 de enero del 2025 año X número 230, tomo 1, edición extraordinaria en la que fue publicado el Inventario de Bines Muebles y Catálogo de Inmuebles del Municipio de Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Oaxaca.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **conocimiento** se turna a la Comisión Permanente de Fortalecimiento y Asuntos Municipales.

**12. Secretaría dice:** Oficio número MTFM/PM/017/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiséis de febrero del año en curso, con el cual el Presidente, de Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán, Oaxaca, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos 2025.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**13. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de febrero del año en curso, con el cual el Presidente, de Villa de Tamazulápam del Progreso, Teposcolula, Oaxaca, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos 2025.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda.

**14. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de febrero del año en curso, con el cual el Presidente, Santo Domingo Nuxaá, Nochixtlán, Oaxaca, remite su Iniciativa de Ley de Ingresos 2025.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a la Comisión Permanente de Hacienda

**15. Secretaría dice:** Oficio número HCEO/LXVI/PMD/089/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintisiete de febrero del año en curso, con el cual la Presidenta de

---

*"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca".*

la Mesa Directiva de este H. Congreso del Estado de Oaxaca, remite Oficio CNDH/DEMNP/0394/2025, con el cual el Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Notifica Informe Especial **IE09 /2024**, del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura (MNPT), sobre Juzgados Cívicos en los Estados de Campeche y Oaxaca, y con el cual notifica su contenido a fin de que un plazo que no exceda de 30 días naturales contados a partir de la recepción del presente tenga bien enviar información a la (MNPT), en la que indiquen las Acciones Realizadas para el cumplimiento de las Recomendaciones de Política Pública, y designe a una persona en calidad de responsable con capacidad para entablar un dialogo con dicho Mecanismo Nacional.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención** se turna a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos; y de Presupuesto y Programación.

**16. Secretaría dice:** Oficio número IEEPCO/SE/525/2025, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de febrero, suscrito por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana con el cual remite Sentencia de fecha 27 de febrero de 2025 dentro de los expedientes JNI/02/2025 Y JNI/03/2025, en los cales se Declara Jurídicamente Valida la Elección, celebrada el quince de diciembre de 2024 en el Municipio de San Juan Cotzocón, Oaxaca, y por la cual dicho Instituto expidió la Constancia de Validez de las y los Concejales Electos.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** se acusa de recibido y **conocimiento**, se turna a la Comisión Permanente de Democracia y Participación Ciudadana; y de Gobierno y Asuntos Agrarios.

**17. Secretaría dice:** Escrito, recibido en la Secretaría de Servicios Parlamentarios el día veintiocho de febrero del año en curso, con el cual los CC. Liz Hernández Matus, Aleyda Pérez Herrera, Gladys Isabel Manzanero Medina, Marco Antonio Vásquez Dávila, Fernando Alejandro Mondragón Galicia, Girmey López Martínez, remiten Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Alimentación Adecuada y Sostenible del Estado de Oaxaca.

**DIP. ANTONIA NATIVIDAD DÍAZ JIMÉNEZ:** Se acusa de recibido y para su **atención**, se turna a las Comisiones Permanentes de Fomento Agroalimentario y Desarrollo Rural; y de Salud.